



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CMZ-CD-001 DE 2026

No del informe	Informe 07 de 2026
Periodo del Informe:	1 de Julio al 31 de Julio del 2026
Fecha en la que se rinde en informe:	5 de agosto de 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	CAMILO FERNANDO RODRÍGUEZ OTÁLORA
NIT / C.C.	1070305176 de Cogua
Supervisor	JULIAN FELIPE QUINTERO RODRIGUEZ
Cargo	Secretario General Concejo Municipal de Zipaquirá
Objeto del Contrato o Convenio	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica al Concejo Municipal de Zipaquirá, para la contratación, la respuesta de derechos de petición, la asesoría en temas administrativos y la representación extrajudicial y judicial de la entidad, en el marco del cumplimiento de la función legal y administrativa de la Corporación durante la vigencia 2026
Fecha de Suscripción de Contrato	13 DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato	13 DE ENERO DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000042 13/01/2026
Registro Presupuestal	2026000133 08/01/2026
Valor Inicial del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)
Adición	NA
Valor Total del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)
Plazo de Ejecución Inicial	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
Prorroga No.	NA
Plazo de Ejecución Final	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31/12/2025.
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA

Palacio Municipal Carrera 7 N° 4-11, piso 2, oficina 211 / Teléfono: 882-6701



Concejodezipaquirá



concejodezipa



concejodezipaquirá



<http://www.concejodezipaquirá.gov.co/>

Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta que la vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el o la Secretaria General del Concejo o quien este delegue, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en los Manuales de contratación **JULIAN FELIPE QUINTERO RODRIGUEZ** Secretario General en mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, procedo a rendir informe de supervisión dentro del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CMZ-CD-001 DE 2026** fue suscrito el **13 DE ENERO DE 2026**. - b) Que el valor del contrato es de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal **2026000042 13/01/2026** c) Que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Zipaquirá, expidió el Registro Presupuestal **2026000133 08/01/2026**, por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE** d) Que las partes establecieron que el plazo de ejecución inicial del Contrato es de **ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (5) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. - e) Que el día **13 DE ENERO DE 2026** se firmó el acta de Inicio del Contrato, siendo la fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 - f) Que esta supervisión realizó revisión y evaluación de la documentación para proceder a rendir el presente informe parcial de supervisión. g) Que al revisar y evaluar los documentos se evidencia que el contratista allegó soportes de toda la actividad realizada, que dan cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la ejecución del mismo por el periodo del informe número **1** presentado por el contratista y corresponde a la verdad, en lo que refiere a las actividades que en dicho periodo ha realizado, - h) Que revisando y verificando los documentos allegados por el contratista se evidencia que está cumpliendo a cabalidad con la ejecución del contrato. - i) Que en precedencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades encomendadas según la relación contractual, dentro del periodo comprendido entre **1 de Julio al 31 de julio del 2026** que coinciden con todas las obligaciones contenidas dentro del contrato y allegó toda la documentación requerida, se procederá a dar el visto bueno para que la Secretaria de Hacienda realice el pago correspondiente. **OBJETIVO:** Verificar y analizar la información suministrada por el contratista por el periodo comprendido entre **el 1 de Julio al 31 de julio del 2026**; Cuenta de Cobro No. **07 del 3 de agosto de 2026**, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, PARA LA CONTRATACIÓN, LA RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, LA ASESORÍA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026**

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, además de los documentos que ya obran en la carpeta contractual, como consecuencia de la suscripción del contrato, se recibió y revisó lo siguiente:

- ☐ INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES
- ☐ CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (se aplica Decreto 1273 de 2018 - pago aportes mes vencido)
- ☐ CUENTA DE COBRO.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, verificación de pago seguridad social además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato **No.CMZ-CD.001 DE 2026** con la propuesta presentada por **CAMILO FERNANDO RODRÍGUEZ OTÁLORA**

De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD
1. Brindar asesoría y soporte técnico especializado en materia jurídica y administrativa, tanto a la parte administrativa del concejo, como a los concejales acorde con los requerimientos realizados por la entidad.	El contratista brindó asesoría en la ejecución de los planes institucionales del Concejo Municipal de Zipaquirá para la vigencia 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1e5UfneEsx0zCnWQmZi9K5CNUrDGRU?usp=sharing
2. Elaborar los conceptos jurídicos que sean requeridos en ejercicio de las funciones y competencias del Concejo y sus miembros, tales como los adelantados desde el área administrativa, por Mesa Directiva y la Plenaria de la Corporación, en un término no superior a cinco días hábiles.	El contratista solicitó concepto jurídico sobre la participación de la concejala Carolina Valbuena en la votación de un proyecto de acuerdo.	El contratista no presenta evidencia dado que no fue requerida esta actividad durante el periodo a evaluar.
3. Prestar apoyo, proyección de documentos y acompañamiento en los asuntos relacionados con la contratación estatal a cargo del Concejo Municipal, para la vigencia 2026.	Durante el periodo El contratista celebró los siguientes contratos, en los que se apoyó en la elaboración de documentos precontractuales: CMZ-CD-021-2026 CMZ-MC-022-2026 CMZ-CD-023-2026	https://drive.google.com/drive/folders/1e5UfneEsx0zCnWQmZi9K5CNUrDGRU?usp=sharing
4. Brindar asesoría jurídica en los asuntos relacionados con la contratación estatal a cargo del Concejo Municipal.	El contratista asesoró a la Corporación para la modificación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones y en el proceso de posesión de nuevos concejales.	https://drive.google.com/drive/folders/1e5UfneEsx0zCnWQmZi9K5CNUrDGRU?usp=sharing
5. Asesorar y apoyar la proyección y elaboración de respuestas requeridas en el marco de las acciones judiciales en las que se solicite información del Concejo Municipal, sean derechos de petición, tutelas, acciones populares, demandas administrativas y/o requerimientos de la administración municipal, ciudadanía, gobernación, organismos de control y demás autoridades estatales, dentro de los términos legales correspondientes.	El contratista proyectaron las respuestas a los derechos de petición asignados.	https://drive.google.com/drive/folders/1e5UfneEsx0zCnWQmZi9K5CNUrDGRU?usp=sharing
6. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación cuando se requiera.	El contratista dio seguimiento a la acción de tutela interpuesta por PAOLA MILENA CASTAÑEDA.	https://drive.google.com/drive/folders/1EJUX3k7s0CHVRuKCSaGR9MhL4Fr3hNQP?usp=sharing
7. Proyectar la respuesta a los derechos de petición y requerimientos de entes de control que le sean asignados, dentro del término legal correspondiente.	El contratista respondió requerimiento de la contraloría de Cundinamarca.	El contratista no presenta evidencia dado que no fue requerida esta actividad durante el periodo a evaluar.
8. Informar a la Mesa Directiva del Concejo sobre las novedades legislativas, reglamentarias, jurisprudenciales y administrativas que sean	No se han presentado novedades legislativas.	El contratista no presenta evidencia dado que no fue requerida.

necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y competencias		esta actividad durante el periodo a evaluar
9. Asesorar y elaborar los proyectos de actos administrativos que sean solicitados en el cumplimiento de sus actividades y competencias, dentro de los términos legales correspondientes	El contratista apoyó en la preparación de los actos administrativos solicitados por la presidencia y la Secretaría General	Esta actividad se realizó satisfactoriamente durante el periodo a evaluar
10. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de planes y programas asociados a la gestión administrativa de la Corporación	El contratista atendieron las distintas consultas verbales presentadas por la Secretaría General y por la Mesa Directiva	Esta actividad se realizó satisfactoriamente durante el periodo a evaluar
11. Las demás actividades contenidas en la oferta, los documentos precontractuales como el estudio y análisis del sector y las necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual	No se realizaron otras actividades	El contratista no presenta evidencias de que no fue requerida esta actividad durante el periodo a evaluar

DISPONIBILIDAD	REGISTRO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A
PPTAL No.	PPTAL No.	PPTAL		AFECTAR
2026000042	2026000133	2122 1 2 02 02 009	1106	\$5 900 000
TOTAL A PAGAR				\$5 900 000

El supervisor del contrato verificó la base y el pago de la seguridad social, correspondiente al periodo objeto de este informe, pero se aclara que debe entenderse que el periodo es del mes inmediatamente anterior, ya que, según la nueva normatividad vigente, la seguridad social se paga mes vencido (decreto 1273 de 2018) y por lo tanto ordena a la Secretaría de Hacienda realizar el respectivo pago.

NO SE HAN EFECTUADO PAGOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		Se le exhorta para que continúe por la misma línea con su conducta cumplidora de sus obligaciones
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista **CAMILO FERNANDO RODRÍGUEZ OTÁLORA** y se evidencia un cumplimiento de acuerdo a las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base en que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Concejo Municipal de Zipaquirá.



Concejo de Zipaquirá



concejo de Zipaquirá



concejo de Zipaquirá



<http://www.concejozipaquirá.gov.co/>



NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN FELIPE QUINTERO RODRIGUEZ					
CARGO:	SECRETARIO GENERAL					
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE ZIPAQUIRÁ					
CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR						
La Contratista cumplió a satisfacción con las actividades contractuales durante el periodo del 1 de Julio al 31 de julio del 2026 por lo anterior es viable la cancelación de la respectiva cuenta.						
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL NO OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO				SI	X	
RECIBO ☒ PARCIAL						
OBSERVACIONES No registra Sanciones ni multas						
PERIODO PARA CERTIFICAR:						
DEL			AL			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
1	07	2026	31	07	2026	
ANEXOS: INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL						
TOTAL, A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: \$5.900.000						

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el PAGO correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Julio al 31 de julio del 2026, según Cuenta de No.7 del 3 de agosto de 2026, por valor CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$5.900.000,00) M/CTE, de acuerdo a cláusula del contrato CMZ-CD-001 DE 2026 (forma de pago).

Dado en Zipaquirá, 5 de agosto de 2026

JULIAN FELIPE QUINTERO RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato CMZ-CD-001 de 2026